
Calle Los Talas

ORDENANZA N° 33532

SANCIONADA: 22.11.2007

PROMULGADA: 07.12.2007

ARTICULO 1°.- Denomínase Los Talas a la calle pública existente desde Boulevard San Lorenzo (E) al norte y comprendida entre calles Mayor Juan Quinteros y Remedios E. de San Martín de la Planta Urbana Municipal